



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

**1- DESCRIPCIÓN DE LA PLANTACIÓN:**

La Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. posee una plantación de la especie *Pinus Oocarpa*, en el predio La Esmeralda con un área de **13,9 has**, la cual tiene una edad de **21 años**.

<b>Matrícula inmobiliaria</b>	<b>011-1375</b>
<b>Vuelo Forestal:</b>	La Esmeralda
<b>Especie Forestal</b>	<i>Pinus oocarpa</i>
<b>Año de siembra</b>	2004
<b>Área Lote:</b>	<b>140 ha</b>
<b>Área plantada</b>	<b>13.9 ha</b>
<b>Dirección (Vereda):</b>	Vereda Musinguita
<b>Municipio</b>	Frontino
<b>Departamento</b>	Antioquia
<b>Cédula Catastral:</b>	<b>052840001000000090012000000000</b>
<b>Registro ICA</b>	<b>8110384246-5-786</b>

**1.1 Área sembrada por fecha de siembra y total del área establecida:**

La Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. realizó la siembra y los mantenimientos de **13,9 hectáreas**, plantación de *Pinus oocarpa* en el predio matrícula inmobiliaria **No. 011-1375** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino, de conformidad con la con la Escritura Pública No. de la Escritura Pública No. 2.121 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría Única del Círculo de La Estrella Antioquia, los propietarios entregan a título de mera tenencia al Departamento de Antioquia con destino al programa de reforestación “Antioquia Potencia Forestal”.

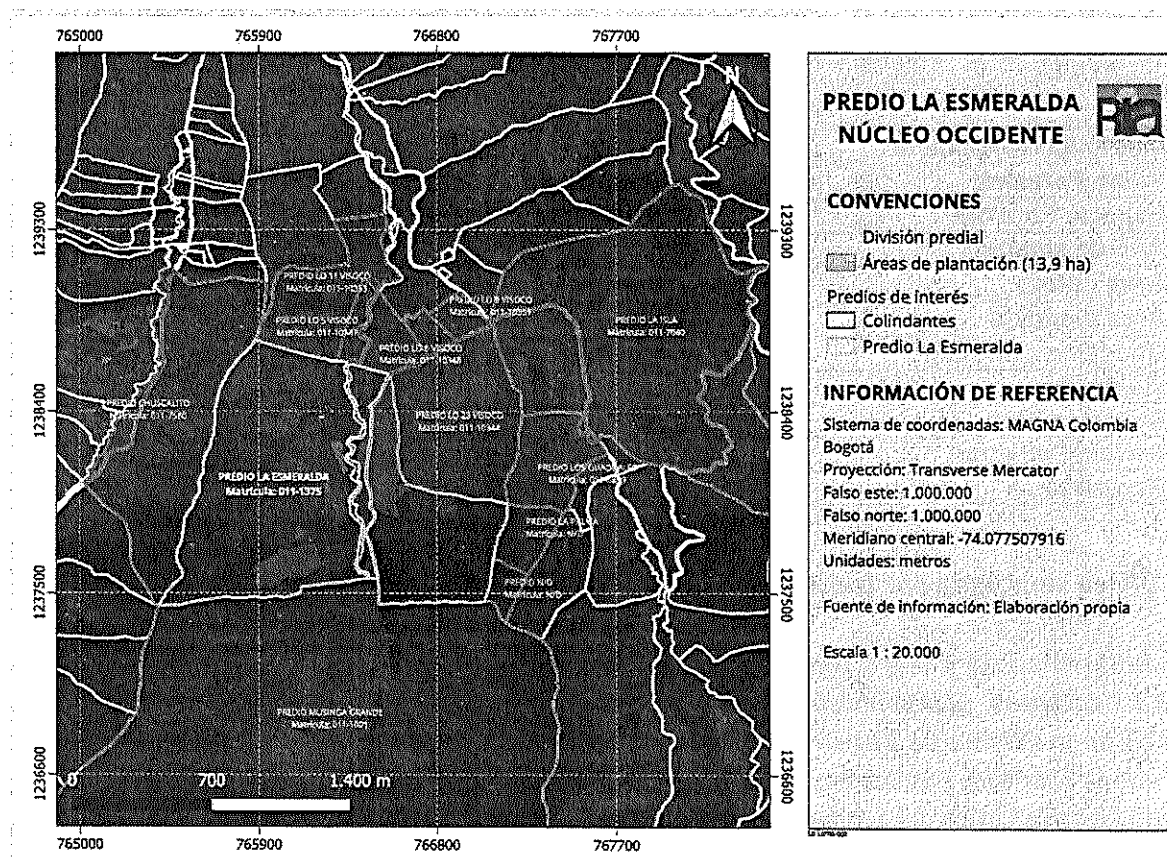
**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERALDA (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

**Imagen N° 1. Plano del predio La Esmeralda 13,9 ha. (Anexo 10)**



**1.2 Ubicación:**

El Vuelo forestal se ubica en el **Predio La Esmeralda**, donde se hará la venta de la madera en pie como cuerpo cierto, está ubicado en la vereda Musinga del municipio de Frontino- (Plano de Ubicación Anexo 10). El ingreso se realiza por el municipio de De Frontino, en la vía veredal, que conduce hacia el corregimiento Nutibara municipio de frontino, Occidente Antioqueño (Ubicación de áreas de plantación de *Pinus oocarpa*, distancia de Frontino al Predio, 13 km aproximadamente).

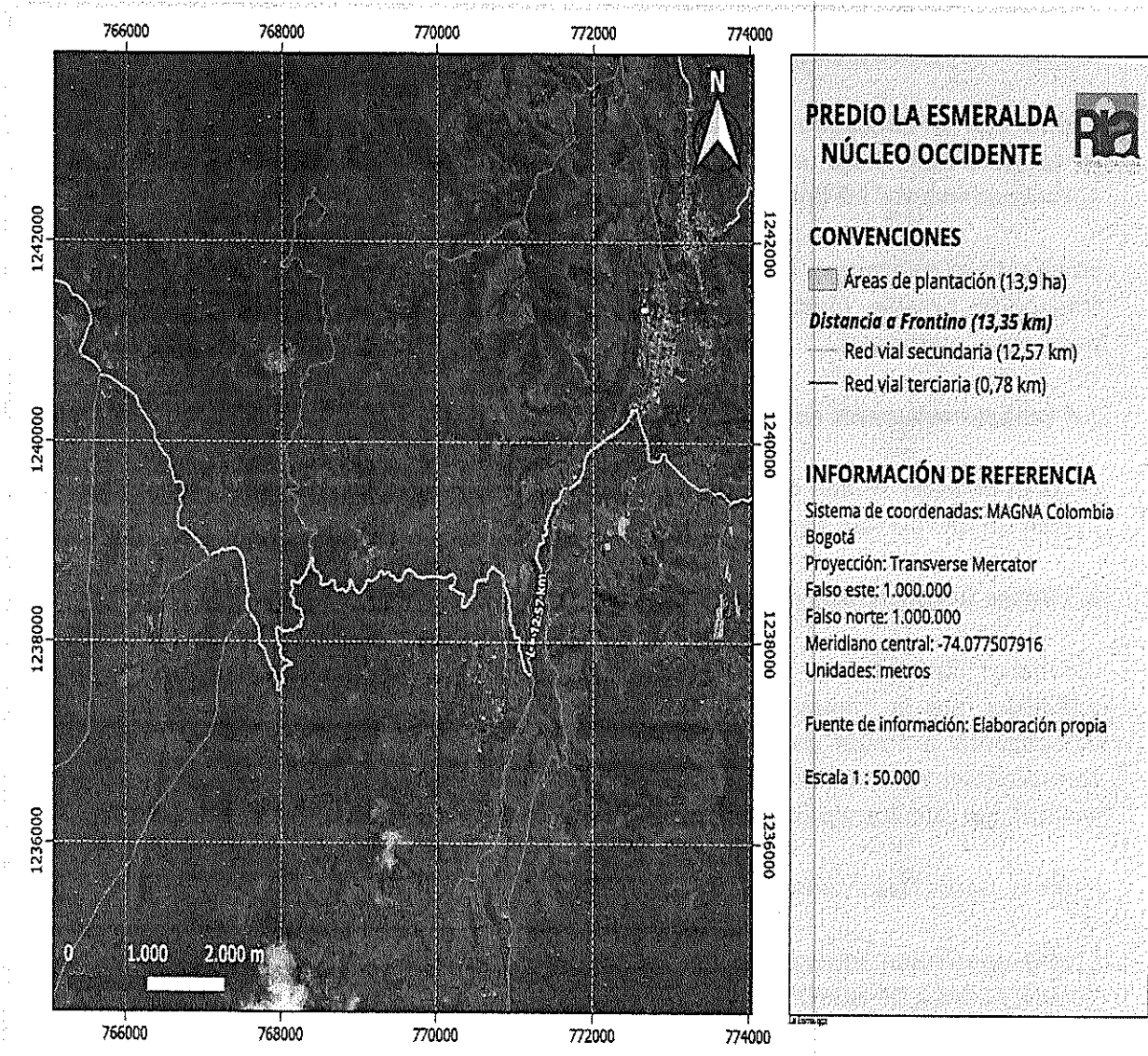
**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
 Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

**Imagen N° 2.** Llegada al predio desde la vía principal municipio de Frontino, a la vereda Musinga, aproximadamente 13.35 km.



Link para acceder a la ubicación del predio.

<https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1lI0jdWQA2VqNxdwuZFS0icWdCudCaDs&us p=sharing>

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

### 1.3 Distancia de la Plantación a centros poblados más cercanos:

A este predio se llega por la vía que comunica al municipio de Frontino y el corregimiento Nutibara en la vereda Musinga, del mismo municipio a aproximadamente 13,35 Kilómetros del casco urbano del municipio de Frontino.

Cuenta con un adecuado acceso vial mediante carretera terciaria destapada, que permite la conectividad hasta el vuelo forestal, donde deberá reconstruirse vía interna de aproximadamente 1,5 km, que divide uno de los lotes.

En cuanto al transporte, la zona dispone de servicio público veredal, complementado con transporte privado mediante vehículos particulares, lo cual favorece la movilidad de personas y materiales.

### 1.4 Labores culturales en la plantación:

En la plantación se han ejecutado las actividades de siembra y mantenimiento que han permitido un correcto desarrollo de esta.

### 1.5 Datos Dasométricos de la plantación:

Los datos dasométricos se pueden evidenciar en los resultados arrojados los avalúos realizados por la empresa Foretry Consultig Group bajo el contrato CPS-787- 23 y actualizados a través de EDWIN ALCALA DE HOYOS – ALCALA FOREST. (Anexo11), a continuación, se resume la información más relevante, con la cual los interesados podrán realizar sus cálculos y proyecciones

**Tabla 2. Datos Dasométricos/ La Esmeralda.**

\*Tabla construida con valores de Volumen de madera en pie – Actualización inventario EDWIN ALCALA DE HOYOS – ALCALA FOREST.

Detalle	Cantidad (m <sup>3</sup> /ha) Madera en pie (Volumen Bruto)	Total, Volumen en Pie (m <sup>3</sup> )
Aserrió	4.201	302,2
Astillable	786	56,54
<b>TOTAL</b>	<b>4.987</b>	<b>358,7</b>

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

Los volúmenes referidos en este proceso de contratación se deberán entender como cantidades aproximadas y para tranquilidad del contratista comprador se anexan las parcelas contratadas por RIA S.A (anexo 11), bajo el contrato CPS-434-2021 informe del día 5/05/26 (Soy Forestal ) en el año 2021, con el fin de que el interesado pueda comprobar los volúmenes reportados en este documento y pueda calcular sus usos de acuerdo con su modelo productivo. Valores que fueron actualizados según el IMA de la plantación a la fecha por Edwin Alcalá de hoyos mediante el contrato CPS-1238-25.

**Se advierte que lo vendido es madera en pie a Cuerpo Cierto, es importante aclarar que el valor final de los metros cúbicos será el realmente extraído de la plantación, que podrá ser mayor o menor al aquí proyectado.**

**2- ACTIVIDADES PARA EJECUTAR:**

- TALA RASA.

Se deben cortar la totalidad de los individuos de las plantaciones de *Pinus oocarpa*; vigilando que los árboles cortados queden totalmente caídos sobre el suelo en toda su longitud, dejando una altura de tocón máxima de 10 a 20 cm del suelo y mantener las medidas de precaución necesarias para que la caída de estos individuos no afecte el buen desarrollo de los demás árboles de otros ecosistemas presentes en todo el predio (cercas vivas, retiros de las quebradas o nacimientos de aguas). A continuación, se detallan las actividades a realizar en esta labor:

- **Apertura de caminos forestales y Mantenimiento de vías.**

Consiste en la identificación y apertura de posibles caminos de équidos o apertura de antiguas trochas, que permitan movilizar y evacuar la madera. El ancho del camino será variable y debe permitir de manera holgada el paso del équido cargado.

EL COMPRADOR deberá realizar la adecuación de las vías de acceso a los lotes objeto del aprovechamiento de la presente invitación, durante la ejecución de El Contrato. Por consiguiente, EL COMPRADOR deberá considerar el estado de las vías en la visita de campo

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

a realizar al sitio y correrán por su cuenta las adecuaciones y/o mantenimientos que tengan que realizar durante el desarrollo de El Contrato.

Es preciso indicar, que desde la terminal de la vía veredal a los lotes plantados, el comprador de realizar mantenimiento y adecuación de aproximadamente 1,5 kilómetros de vía.

Así mismo, EL COMPRADOR deberá entregar las vías en un estado por lo menos similar o mejor al que las recibieron, una vez se termine El Contrato.

Para la implementación de cables aéreos, se realizan franjas o corredores que permita la movilización de la madera sin causar perjuicio en lotes o fincas aledañas al predio; es indispensable que la empresa contratista de la actividad de tala rasa realice durante su ejecución el mantenimiento de los caminos forestales, las vías veredales y/o terciarias y las internas del predio si las hubiere, con el fin de poder transitar permanentemente y sin traumatismos para la comunidad en general y los camiones transportadores de la madera y al terminar dichas labores verificar que la vía quede en buen estado para no causar perjuicio alguno.

***Nota:** El contratista se deberá acomodar a las normas privadas, municipales y nacionales vigentes con relación al uso y capacidad de las vías, para el transporte de la madera a los centros de transformación.*

Las cercas aledañas al predio afectadas durante la tala se deben levantar nuevamente para dejar en las mejores condiciones posibles el predio intervenido. Cualquier daño que se causare en uno u otro sentido, será responsabilidad exclusiva del contratista, quien se obliga a reponer los daños causados.

- **APEO.**

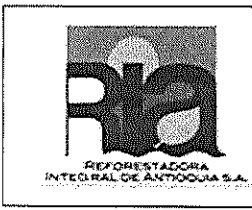
La tumba, apeo o tala de árboles es una de las actividades más importantes en el aprovechamiento forestal, ya que tiene incidencia directa en la seguridad de los trabajadores forestales, el estado de la vegetación remanente, la calidad de la madera, y en la eficiencia de la operación. Por tanto, los operarios y trabajadores que realicen esta actividad deberán poseer la experiencia, tener capacitación apropiada para su ejecución y portar equipamiento de seguridad industrial.

El apeo se hará con motosierra y orientando la dirección de caída de los árboles de forma que se facilite las actividades posteriores de desrame, trozado y de estrobadado (amarre) para

**"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**

---

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

la extracción. En lo posible, los árboles se deben derribar en dirección transversal a la pendiente del terreno, evitando que caigan sobre las franjas de bosque protector, afloramientos o corrientes de agua.

El corte se debe hacer lo más bajo posible para optimizar el aprovechamiento del árbol y facilitar el movimiento posterior. Los motosierristas se deben asegurar que el árbol esté completamente desprendido del tocón, para facilitar la operación de arrastre de trozas o fustes. A continuación, se presentan algunos errores que se deben evitar en las actividades de tala y trozado de los árboles:

- *Tocones:* Los tocones deben ser lo más bajos posibles (máximo 20 cm) y no dejar puntas que sean peligrosas para el tránsito de personas y animales por el sitio.
- *Dirección de caída del árbol* hacia otros árboles en pie que reciben el impacto que no hacen parte del vuelo forestal en cosecha como cercos vivos, árboles nativos y árboles de retiros de quebradas entre otros.
- *Dirección de caída dirigida* hacia obstáculos existentes en el terreno, como cercas, cuerdas de transmisión de energía u otras tecnologías.
- *Descope o Desrame:* Este material debe quedar en el interior de la plantación de forma que no afecten el libre paso de caminos, por lo que, de ser necesario, debe repicarse el material más grueso con el fin de favorecer su incorporación al suelo.
- *El desrame* se realizará dentro del bosque, y los desechos resultantes de la operación se recogerán en montículos en el terreno para su futura descomposición y aporte de materia orgánica al suelo.
- *Troceo:* Consiste en la segmentación del árbol caído por medio de cortes perpendiculares al eje del árbol que facilitan la movilización de las trozas a los sitios de acopio.
- *Descortezado:* Consiste en retirar del árbol la corteza que lo recubre, generalmente se requiere para el producto de la pulpa. En caso de realizar esta actividad, el material obtenido se puede dejar en el predio sin ocasionar la formación de montículos, lo anterior con el fin de permitir la incorporación de este material al suelo. Si, por el contrario, la actividad se realiza en el patio de acopio debe programarse eventualmente un retiro de este desecho, con el fin de no ocasionar una acumulación de este material y garantizar que el sitio se entregue en las mejores condiciones posibles.

---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

---



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

- **RUMBONEO.**

Consiste en la movilización de las trozas desramadas del sitio de la tala hacia los caminos o callejones de extracción. Para ello, es necesario arrastrarlos o cargarlos (teniendo en cuenta el peso máximo de carga por persona), Cualquier daño que se causare en uno u otro sentido, será responsabilidad exclusiva del contratista, quien se obliga a reponer los daños causados.

- **RECOGIDA.**

De los sitios de disposición del rumboneo, se transportan las trozas al sitio de apilado, la movilización suele hacerse mediante animales (mulas, caballos) o máquinas (tractores, cables) y la elección entre estos elementos dependen de las condiciones del terreno en donde se realizan las actividades (topografía, tipo de pendientes, obstáculos del suelo y del aire).

- **TRANSPORTE MENOR.**

Consiste en el traslado de los productos del aprovechamiento forestal (madera para aserrío y/o astillas), desde el interior de la plantación hasta los patios de acopio.

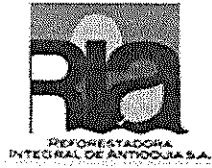
Los métodos de transporte menor que se utilizan en este tipo de actividades son: a hombro, a lomo de mula o tracción animal y sistema de cable aéreo. De acuerdo con las condiciones del sitio EL COMPRADOR decidirá qué tipo de sistema es el más adecuado. En el desarrollo de esta actividad se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Garantizar la seguridad de los equipos y del personal que trabaja en las zonas contiguas.
- Reducir al mínimo la compactación y alteración del suelo ocasionadas por las operaciones de extracción.
- Causar el menor daño posible a los cursos de agua existentes dentro del frente de aprovechamiento o en sus proximidades, particularmente los que fluyen durante todo el año o abastecen de agua a la comunidad.
- Reducir los daños a los árboles remanentes o que quedan en pie, particularmente aquellos que están demarcando el límite del frente de aprovechamiento y las coberturas naturales aledañas.

---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

- Conducir a los sitios de acopio todas las trozas que se han preparado para la extracción sin deterioro notable de la calidad.

Este transporte deber ser preferiblemente, mediante cables aéreos, tratando de evitar los daños ambientales y evitar la apertura de vías forestales.

Si la actividad de extracción se realiza con sistema de arriería, los Equinos o mulares para desarrollar dicha actividad deberán tener buen estado y condiciones de salud, se les debe proveer la alimentación adecuada, deberán contar con la dotación adecuada para protegerlos de peladuras o algunas otras situaciones que puedan causar daño o enfermedad a los animales, estos no se deberán sobrecargar y el contratista deberá velar por el buen trato a los animales.

- **APILADO:**

Antes de realizar las actividades, se debe seleccionar un patio o patios de acopio que deberán ser concertados con el propietario del predio o vecinos. El material extraído no puede superar un periodo de tiempo mayor a un mes de ser talado, en caso, de que por factores externos se supere el tiempo anterior establecido, debe realizarse una fumigación al material apilado para evitar la propagación de agentes patógenos.

- **PATIOS DE ACOPIO.**

Los patios de acopio y las zonas de mantenimiento de equipos deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- Localizarse en sitios donde no sea necesario proyectar cortes ni llenos en drenajes.
- Se recomienda colocar superficialmente una capa de afirmado de 10 cm de espesor, compactado.
- Los patios de acopio de la madera extraída se ubicarán colindantes con las vías o carretables existentes, previamente acordados con RIA S.A.

- **DESPACHO:**

El producto obtenido se carga al medio de transporte con el cual se va a movilizar al sitio de transformación, se puede efectuar mediante fuerza mecánica o manual (teniendo en cuenta la capacidad de carga por persona y las medidas de seguridad correspondientes). La

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

carga se puede ubicar a lo largo o a lo ancho, siempre y cuando esta no sobrepase las dimensiones de la carrocería. Se debe verificar al momento del cargue que el transporte cuente con las medidas preventivas adecuadas como: amarres, correas, cadenas y señalización.

- **DAÑOS O AFECTACIONES A TERCEROS.**

Cualquier daño que se causare en uno u otro sentido, será responsabilidad exclusiva del contratista, quien se obliga a reponer los daños causados.

El predio al final de la Tala Rasa deberá ser entregado en las condiciones normales de esta actividad, se efectuará visita antes del inicio de las actividades para levantar el acta de estado del predio (Cercos y linderos, Vías, fuentes de agua entre otras) y condiciones del vecindario, donde se evidencien situaciones actuales del entorno, para recibir en el mismo sentido al final de la explotación.

- **MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.**

Corresponde a EL COMPRADOR obtener los materiales, herramientas, equipos y combustibles que necesite y colocarlos en el sitio de ejecución de los trabajos. Todos los gastos que ocasione el aprovisionamiento de materiales, la instalación y operación de los equipos y la obtención y utilización de las herramientas están a cargo de EL COMPRADOR, así como su vigilancia, mantenimiento, uso adecuado y conservación. La pérdida, deterioro o desgaste de tales elementos no generará obligación o responsabilidad alguna para Reforestadora Integral de Antioquia.

**- KITS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.**

Debido al riesgo de las actividades a desarrollar, los trabajadores dedicados a la actividad forestal deben contar con todos los elementos de seguridad industrial como son:

- 1- Para el Motosierrista se deberá considerar un Kit especial (casco con visera y tapa oídos, piñeras especial para la actividad, botas con puntera y guantes).
- 2- Para los ayudantes de Motosierrista (casco, tapa oídos, piñeras, botas con puntera y guantes).
- 3- Para los operadores de maquinaria pesada (tractores y sistemas de cables) se deberá

**"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**

---

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

considerar un Kit especial (casco con visera y tapa oídos, pierneras especial para la actividad, botas con puntera, guantes y sistemas de comunicación), además de la certificación para la operación de estas maquinarias.

- 4- Para los demás trabajadores en campo, casco reglamentario, botas con puntera, guantes, pierneras y en especial para los cargadores (protector de hombros y clavícula).
5. Como también los demás elementos que por ley se deban proveer y los que se consideren ayuden a mejorar las condiciones del trabajador y a evitar accidentes. Los cuales deben ser suministrados por el contratista comprador a los trabajadores de campo, de tal manera que se garantice la protección permanente de todos los operarios que permanecen en el sitio de ejecución de las actividades.

**Nota N°1:** En caso de algún evento fortuito como paros nacionales, actos ajenos al control de la entidad y el contratista o dificultades de extracción por vías de verano o invierno marcado, el plazo inicial podrá ser reconsiderado, previa concertación con la gerencia de RIA S.A, los propietarios de los predios y el supervisor del contrato.

**Nota N°2:** Como recomendación a los compradores. Es muy importante tener en cuenta la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y las normas que lo adicionan, todo en pro de la protección de los trabajadores dentro de la actividad para la cual es contratado, esto con el objetivo de evitar accidentes y enfermedades laborales, Decreto 1072 del 2015.

### **3- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE MOVILIZACIÓN ICA O CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL.**

El contratista deberá solicitar mínimo con 3 días hábiles de anticipación, las licencias de movilización de madera, con los siguientes datos. Nombre del conductor del Camión, cédula de ciudadanía, Placas de vehículo, tipo de vehículo, empresa transportadora, destino final de la madera discriminando la ruta y fecha del transporte, se debe anotar que las licencias de movilización de madera solo tienen una vigencia de 24 horas.

La elaboración de las licencias de movilización de madera tiene un costo para la vigencia 2026 de \$4.755, Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos cada una con pago anticipado, esto de acuerdo con la resolución 12 del 30 de enero de 2026 de RIA S.A.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

**Nota:** El predio cuenta con Registro ICA N° 8110384246-5-786 (Anexo 12). con un volumen a la fecha de 2.165 m<sup>3</sup>. Volumen que será actualizado por RIA S.A.

#### **4- VISITA DE RECONOCIMIENTO AL PREDIO.**

Se realizará en la fecha establecida en la invitación pública, lo que contará con el acompañamiento del Señor Juan Pablo Toro Soto, Número de Teléfono Celular (3145376239) apoyo al coordinador de núcleo de RIA S.A, quien contará con el respectivo distintivo de RIA S.A y estará en el Municipio de Frontino, puerta de la Alcaldía municipal, para acompañar a cualquiera de los interesados en el proceso de invitación pública. A las 10 A.M de la mañana del día señalado se partirá con los interesados desde el municipio hasta el predio **La Esmeralda** para realizar los recorridos pertinentes.

La REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A”, no se compromete a suministrar el transporte ni se hace responsable de cualquier situación desfavorable ocurrida antes, durante o después de la visita.

Será responsabilidad de cada uno de los proponentes inspeccionar los sitios en los cuales se desarrollará el proyecto y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar alguna propuesta sobre la base de un diagnóstico cuidadoso de sus características.

**Nota 1:** Los proponentes, para la realización de la visita deberán presentar diligenciado el formato de visita (anexo 13).

**Nota 2:** El comprador acepta las condiciones generales, vías de acceso y otras condiciones de este y los requisitos en ellos contenidos.

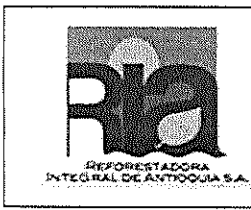
Una vez firmado el contrato se realizará visita de entrega del vuelo forestal, de lo cual se levantará acta de las condiciones y ya quedará a cargo del comprador.

#### **5- REUNIÓN ACLARATORIA.**

Se realizará una reunión aclaratoria, sobre el proceso de invitación pública, donde los interesados podrán aclarar las dudas y presentar observaciones en este proceso. la fecha se definirá en los términos de la invitación pública. se indica que no presentarse a la reunión aclaratoria o no presentar observaciones, constituye consentimiento tácito sobre los términos contenidos en la invitación pública y no serán de posterior ni futura revisión por parte de la entidad, si no se realizan en dicha reunión aclaratoria.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

**6- PLAZO.**

Para la ejecución de las actividades antes descritas se contempla un plazo máximo de 18 meses, según el siguiente cuadro:

<b>Vuelo Forestal/Plazo de Extracción – 18 meses</b>	<b>Área/Ha.</b>	<b>Volumen/M3</b>
La Esmeralda	13,9	<b>4.987</b> Total Plantación
Capacidad de Extracción Mensual.	1,3 ha/mes	898 M3 Capacidad de Extracción Mensual.

En el caso de que se excedan los tiempos presupuestados, los costos administrativos de RIA S.A. inherentes a este contrato, (siempre que sea atribuible al contratista la suspensión de las actividades del contrato), deberán ser asumidos por el contratista.

**7- OBLIGACIONES DEL COMPRADOR.**

La responsabilidad básica de EL COMPRADOR para realizar actividades es velar por que éstas se realicen de acuerdo con la calidad, costo, plazos, gestión ambiental, salud ocupacional, seguridad industrial y gestión de riesgos, que requieren tanto RIA S.A. como las necesarias para el fortalecimiento del sector forestal. Para cumplir con esta función básica se deberá ejecutar correctamente, entre otras, las siguientes responsabilidades contraídas:

- Definir el sistema de gerencia y control de las actividades por medio de un Plan de Trabajo, el cual será evaluado y aprobado por RIA S.A.
- Diseñar, implementar y mantener la estructura y definir las líneas de autoridad y las interrelaciones entre el personal clave y las actividades del proyecto de aprovechamiento.
- Se garantizará el empleo de personal administrativo, técnico y operativo capacitado. Se deberá incurrir en el retiro del que a su propio juicio o a juicio de RIA S.A. sea inconveniente para el adecuado desarrollo de las actividades.
- Establecer metodologías operativas que permitan el trámite apropiado y oportuno de los asuntos relacionados con la coordinación y manejo de los contratos.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

- Estudiar y analizar los planos, informes, especificaciones técnicas, pliegos de licitación y la propuesta aprobada, con el fin de verificar que se realicen de acuerdo con dichos documentos, siguiendo el orden de prioridades establecido en El Contrato de Compra.
- Informar oportunamente y por escrito a RIA S.A. sobre anomalías que se detecten en la calidad de las actividades.
- La ejecución de las actividades a cargo se realizará dando la debida protección y conservación al medio ambiente y cumpliendo con las normas sobre manejo de los impactos ambientales establecidos en la legislación nacional, o que RIA S.A. consideren. Para ello EL COMPRADOR desarrollará una política similar de obligatorio cumplimiento para su personal
- Elaborar, ejecutar y mantener un Programa de salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial, (al igual que los planes de contingencia) para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, gestión social, costo o plazo de las actividades, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos (accidentes operativos, incendios forestales, etc.),
- Hacer uso adecuado de las licencias de movilización, según el inventario y extracción de madera en dicho vuelo forestal.

**Nota:** En caso de algún evento fortuito como paros nacionales, actos ajenos al control de la entidad y el contratista o dificultades de extracción por vías de verano o invierno marcado, este plazo podrá ser reconsiderado, previa concertación con la Gerencia de RIA S.A, los propietarios de los predios y el supervisor del contrato.

#### **8- OBLIGACIONES DE RIA S.A.**

- Realizar visita de entrega material del vuelo forestal luego de la firma y formalización del contrato de venta.
- Expedir las licencias de movilización de la madera extraída en el vuelo forestal la Esmeralda.
- Realizar seguimiento periódico a las actividades de extracción y pagos respectivos por parte del comprador.

---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

## **9- NORMATIVIDAD AMBIENTAL.**

El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente, reconociendo la autoridad de la Corporación Autónoma Regional (CORPOURABA) y en todo momento buscará la protección de las fuentes de agua, la zona de retiro de quebradas y nacimientos, así como el cuidado del suelo, la fauna y la flora que se encuentra en el predio.

No se permitirá la quema del material de desecho del aprovechamiento, debido a las emergencias sanitarias por contaminación del aire que se presentan.

## **10- OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA COSECHA.**

Recomendaciones Forestales y Técnicas para la Extracción de Madera Delimitación precisa de zonas de restricción:

- Identificar la ronda hídrica y las zonas de protección definidas por la Autoridad Ambiental Competente (según el Decreto 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015).
- Planificación operativa responsable Realizar un plan de cosecha forestal con zonificación que incluya: • Áreas de protección excluidas. • Vías de saca planificadas fuera de la franja de inundación. • Ubicación de patios de almacenamiento temporales en zonas seguras. Técnicas especiales de extracción • Usar sistemas de extracción controlada o dirigida (cableado, winches) para evitar arrastre de sedimentos hacia drenajes. • Evitar el uso de maquinaria pesada sobre suelos saturados o cercanos al espejo de agua. • Implementar caminos forestales con drenajes y cunetas bien diseñadas para prevenir escorrentías.
- Control de impactos ambientales • Evitar cortes y actividades dentro de la franja de amortiguación sin autorización expresa. • No permitir el acopio de madera, combustibles o lubricantes cerca del agua. • Instalar barreras de sedimentos (biobarreras) en las zonas de mayor pendiente. • Programar los trabajos en épocas secas para minimizar riesgos de derrame o erosión.
- Permisos y licencias • Solicitar permiso de aprovechamiento forestal y concertar con la Autoridad Ambiental (como Corantioquia) cualquier intervención cercana a

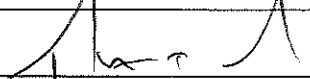

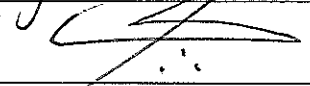
**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.  
PROTOCOLO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE  
APROVECHAMIENTO DE LA MADERA VENDIDA A CUERPO  
CIERTO EN EL PREDIO LA ESMERAL (ÁREA 13,9 HA)  
EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO- OCCIDENTE DE ANTIOQUIA**

- drenajes. • Verificar si se requiere licencia ambiental si el volumen extraído o el área operada supera ciertos umbrales.
- Buenas prácticas y monitoreo • Capacitar al personal en protocolos de seguridad hídrica y forestal. • Documentar fotográficamente el antes, durante y después de la operación.

Elaboró: Carlos G Peña Lopera.	Cargo o Actividad: Coordinador de núcleo RIA S.A.	Firma: 
Revisó: Sergio Velásquez Fernández	Cargo o Actividad: Director Comercial RIA S.A.	Firma: 
Aprobó: Cesar Augusto Mora Arias	Cargo o Actividad: Director Técnico RIA S.A.	Firma: 
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Original: Carpeta del contrato

**"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia